



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909).
“2.023 – 40° Aniversario de la Democracia Argentina”*

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 29 de Enero de 2.024.-

RESOLUCIÓN N° 6.728

VISTO

EXPÉDIENTE NOTA SIGA N° 5667-TC/2023 – RECURSO DE RECONSIDERACION PRESENTADO POR LA AGENTE NANCY VIVIANA RUIZ”, y;

CONSIDERANDO

QUE a fs. 1, la agente de este Tribunal de Cuentas Municipal; Ruiz, plantea Recurso de Reconsideración contra el decisorio de este Órgano de abonar el adicional “Bonificación de Título” desde el mes de Junio de 2023;

QUE a atento ello se dispuso remitir las actuaciones al Coordinador Jurídico del Plenario;

QUE dicha Coordinación se expide mediante Dictamen N°03, aconsejando rechazar el recurso planteado;

QUE atento lo Dictaminado y compartido por este Tribunal de Cuentas, corresponde entonces, rechazar el recurso articulado y confirmar la liquidación practicada por este Órgano en relación al adicional Bonificación por Título;

POR ELLO, en Reunión Plenaria de fecha 23 de Enero de 2.024, Acta N° 2.023,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECHAZAR los Recursos de **RECONSIDERACION** interpuestos por la Dra. Nancy Viviana **RUIZ**, por las razones expuestas en los Considerandos. -

ARTÍCULO 2°: NOTIFIQUESE, comuníquese y regístrese. -